



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 128 / 2020.-

ZAPALLAR, 14 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 422/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "COMERCIAL CARRIÓN SPA", con domicilio en Januario Ovalle 271 Local 1, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"COMERCIAL CARRIÓN SPA"
Rut N°	77.445.510-8
Giro	"CAFETERIA, EMPORIO Y HELADO"
Rol N°	21.521
Giro	"PANADERIA Y PASTERIA"
Rol N°	10.015
Observación	ELIMINESE A CONTAR DEL MES DE DE ENERO 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

CEL / ADM / SEC / TES / cvm .-

